



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Expediente N° 3000-37506-2025

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por los Jueces titulares y subrogantes de los Juzgados de Familia de la Departamental de La Matanza, quienes solicitan la suspensión de los términos procesales correspondiente al período comprendido entre los días 14 y 18 de agosto inclusive del corriente año, debido a fallas en el funcionamiento del sistema Augusta.

Que, en consecuencia, la Subsecretaría de Tecnología Informática ha informado que durante las citadas jornadas se registró un problema en la utilización del CPU donde se aloja la Base de Datos, lo que dejó sin servicio de red a los mencionados juzgados. En virtud de ello, corresponde hacer lugar a la suspensión de términos solicitada, sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos.

POR ELLO, la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 32, inciso m) de la ley 5827, la resolución SC N° 849/25 y conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales en los Juzgados de Familia del Departamento Judicial de La Matanza, por el período comprendido entre los días 14 y 18 de agosto inclusive de 2025, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese por correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 09/09/2025 13:18:01 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 09/09/2025 14:12:32 - ALVAREZ Matias Jose -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



261300291002499979

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el
09/09/2025 14:14:56 hs. bajo el número RP-1060-2025 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.